PROCESO	RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA – BBVA COLOMBIA
DEMANDADOS	LUZ MARINA TORRES FLOREZ
RADICADO	68001310300120200014800

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencia, informando que el proceso cuanta con sentencia declarando la terminación don contrato y ordenando la restitución del inmueble, restitución que se hizo a través de comisionado.
Bucaramanga, 18 de mayo de 2023

LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En el presente asunto se dictó sentencia del 31 de enero de 2022, en cuya parte resolutiva se ordenaba a la parte demandante hacer entrega del inmueble, no cumplida de forma voluntaria, se comisionó para cumplir con lo resuelto.

La diligencia de entrega fue desarrollada el 2 de marzo de 2023 por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga, fecha en la que se estableció que el inmueble objeto de restitución se encontraba desocupado, llaves que fueron entregadas por el administrador de la copropiedad.

Cumplido así el objeto del proceso de restitución de inmueble, y no existiendo actuaciones pendientes por resolver se ordena el archivo de las presentes diligencias de conformidad con el artículo 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eac673cfa2f243591fb8232e0d2e52e640ee4c36dec82f87fbcd5deddc6e008c**
Documento generado en 25/05/2023 05:06:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica